



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
PRESIDENCIA REGIONAL



1052

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2014-GR.APURIMAC/PR.

Abancay, 29 DIC. 2014

VISTO:

El Memorándum N° 265-2014-GR.APURIMAC/PR. de fecha 29 de diciembre del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27680, "Ley que aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" les confiere a los gobiernos regionales su autonomía administrativa en asuntos de su competencia; norma constitucional concordante con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización" que en su Art. 9° numeral 9.2 define la autonomía administrativa como la facultad de organizarse internamente;

Que, nuestra Carta Magna prevé en su Artículo 1° " La defensa de la Persona Humana y el respeto de su dignidad son el fin Supremo de la Sociedad y el estado;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico por Decreto Supremo N° 005-90-PCM. en su Artículo 147 Inciso a) precisa que los programas de incentivos a los servidores públicos en el desempeño de sus funciones atenderán entre otros casos el Agradecimiento y felicitación escrita En este contexto el personal jerárquico nombrado y contratado durante los últimos años han venido cumpliendo sus labores establecidos inherentes al cargo eficientemente y con mucha autoridad eficientemente y con mucha responsabilidad , los mismos conforme a lo informado por el titular requiere resaltar institucionalmente a cada uno de ellos instando seguir con sus iniciativas y desprendimiento que han sabido demostrar en la presidencia regional del Gobierno Regional de Apurímac;

En uso de las facultades, conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 20 de diciembre del 2010.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR, ESPECIAL RECONOCIMIENTO y FELICITACION, al personal directivo profesional y administrativo de la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Apurímac por los fundamentos expuestos en la parte considerativa en la forma siguiente:

Econ.	Darcy Abuhadba Hoyos	Asesor
Arq.	Carlos Jiménez Carazas	Asesor
Ing.	Edison Chicllá Kari	Asesor
Sra	Lady Marisa Iparraguirre Portugal	Secretaria
Sra.	Margot Molina Quispe	Asistente
Sr.	Hernán Cuéllar Alegría	Conductor
Sr,	Vidal Aragón Campana	Conductor
Sos PNP	Pedro Navarro Sologorre	Seguridad





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los interesados y sistemas administrativos que corresponda del Gobierno Regional de Apurímac y fines de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE



[Handwritten Signature]
ELIAS SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

